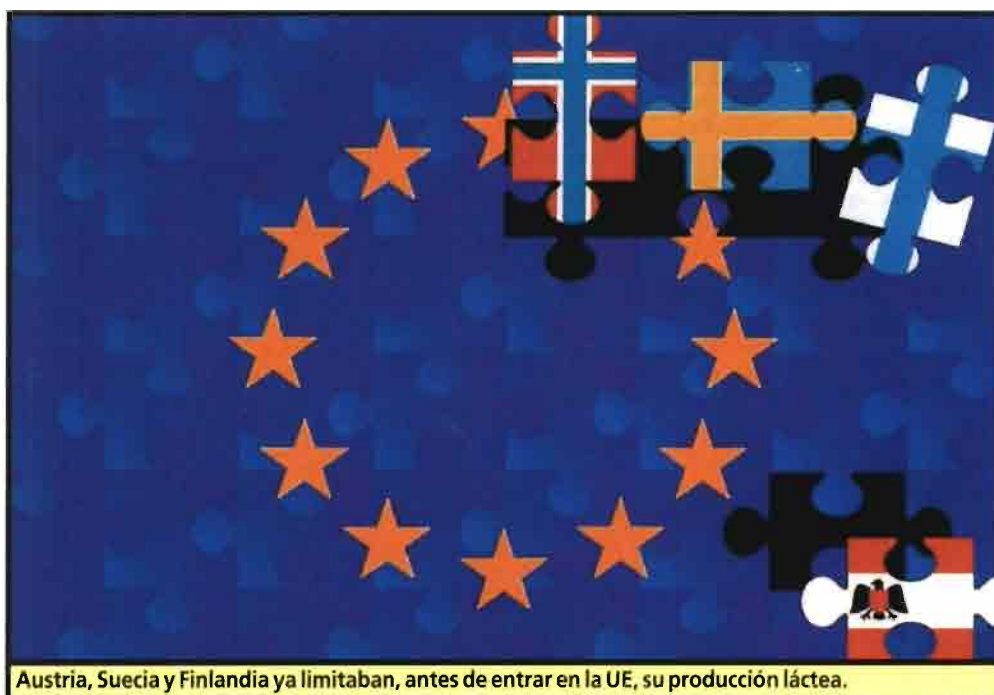


Las cuotas lácteas en el mundo (I)

▼ GIULIO ZUCCHI, PIERO NASUELLI, MARCO SETTI. (*)

Contingentar la producción de leche es un problema común a muchos países, pero las estrategias que éstos han seguido son bastante diferentes entre sí. Y no sólo bajo el perfil aplicativo.



Austria, Suecia y Finlandia ya limitaban, antes de entrar en la UE, su producción láctea.

Las medidas de control de la producción de leche han tenido una difusión mundial. En efecto, en la mayoría de los países de economía avanzada, el incremento de la renta ha permitido no solamente alcanzar el techo cuantitativo del consumo de leche y de sus derivados, sino también desarrollar modelos de comportamiento cada vez más selectivos en términos de dieta alimentaria y de calidad de uso. Esto ha llevado a una tendencia generalizada de contención o de reducción de la demanda cuantitativa de muchos productos, entre los que se encuentran los lácteos, y a una creciente selección cualitativa.

Por el contrario, en muchos países del mundo los sistemas productivos han mos-

trado una evidente dificultad para adaptarse rápidamente a los variaciones de la demanda. Primeramente, a adecuarse a los necesarios aumentos productivos y hoy en día, habiendo superado la demanda, a contraer la producción.

Las razones de estas dificultades son múltiples y afectan tanto a los equilibrios socio-económicos y territoriales como a las motivaciones de carácter microeconómico. A este último respecto, las exigencias de competitividad inducen a aumentar los volúmenes productivos empresariales, aprovechando lo mejor posible el gran progreso tecnológico disponible.

Por tanto, se produce un conflicto dentro del sector entre elecciones de política económica y exigencias de adaptación. Las primeras no pueden prescindir de comportamientos de contención productiva. Las segundas imponen un aumento de los rendimientos y de la eficiencia empresarial.

En este contexto, en la mayoría de los

países desarrollados se asiste a la persistencia de excedentes productivos, de problemática colocación en el mercado mundial, y a la definición de políticas de ajustes que puedan favorecer una transición hacia ajustes productivos de mayor equilibrio entre oferta y demanda, atenuando el impacto social de las transformaciones.

Probablemente, la situación que se presente se caracterizará por una contracción productiva causada por una reducción del número de empresas lácteas y del número global de cabezas, con el fortalecimiento de las empresas de mayores dimensiones productivas y de mejor eficiencia.

En este marco, hay que considerar que motivos estratégicos generales y de orden socio-económico inducen a mantener acciones específicas de apoyo a algunas actividades productivas que, aun no cambiando la tendencia general, la amortiguan en las consecuencias locales.

Entre las diversas formas de política económica adaptables para equilibrar la oferta y la demanda en los principales bloques mundiales o en los diferentes países, caracterizados por excedentes de oferta de tipo estructural, se ha preferido ampliamente la de los contingentes productivos y la de la defensa de los mismos.

Se podría discutir mucho si el sistema de los contingentes es el mejor para lograr los efectos buscados y si, en la concepción de libre cambio invocada por casi toda la economía, es compatible esta elección.

Partiendo de esta constatación, puede ser útil un examen global de las experiencias de contingenciación productiva realizadas en el mundo, para comprender mejor los problemas y evaluar las soluciones, convencidos de que, teniendo que vivir dentro de un sistema de cuotas, vale la pena que éste sea conocido lo mejor posible.

El estudio, que se refiere en sus elementos esenciales a la síntesis de un estudio más amplio en curso de publicación (*Las cuotas lácteas en el mundo*), es fruto de una amplia investigación bibliográfica, integrada en una encuesta realizada mediante la formulación de cuestionarios específicos enviados a los operadores y a los centros de investigación de los países examinados.

Además del interés por el examen de las soluciones y de los relativos efectos experimentados en los sectores lácteos extranjeros, dada la concomitancia con la efectiva introducción de las cuotas lácteas en Italia, las motivaciones que han inducido a la realización de este estudio han tenido su origen en la evolución que ha caracterizado a la política agrícola común en los últimos años.

(*) Instituto de Zootecnia. Universidad de Bolonia. Centro Italiano de Investigaciones Zootecnicas.

Pasadas de una orientación dirigida al sostén de los precios a otra caracterizada por la integración de las rentas, las disposiciones legislativas más recientemente adoptadas en el ámbito común parecen en realidad delinear una nueva y doble orientación en la definición de medidas destinadas a reglamentar la actividad de la producción lechera. El dirigismo delegado y condicionado a la aplicación de las normas en cada uno de los países miembros se ha amparado en el dirigismo planificador de la gestión de la oferta global y por país.

En efecto, por una parte se han hecho aún más vinculantes algunos aspectos de la gestión de las cuotas lácteas para la generalidad de los países y de los productores europeos: progresivo endurecimiento de las cantidades globales garantizadas y, consiguientemente, de las cantidades individuales de referencia y confirmación del nivel de imposición de la supertasa.

Por otra parte, el sistema de limitación productiva se ha hecho más flexible, permitiendo a los países miembros organizar la transferibilidad de las cuotas lácteas, disponer de reservas regionales y nacionales, resultando suprimida la común, y de poner en ejecución formas de compensación a nivel local y nacional.

En un ámbito común, caracterizado por la fijación de algunos elementos guía del sistema de control de la producción, se incluye, por tanto, una esfera de competencia regional que pretende garantizar una aplicación eficaz del régimen de las cuotas lácteas en función de las peculiaridades estructurales y económicas locales.

Las cuotas lácteas en el mundo

Junto con los doce países de la UE que introdujeron las cuotas lácteas en 1984, los tres países de reciente adhesión a la UE (Suecia, Finlandia y Austria, que se han convertido en miembros de la UE a principios de 1995) también aplicaban ya desde hace unos años programas específicos de limitación de la producción lechera. Estos programas, operativos en el caso de Austria desde 1978, se asemejan a los realizados en Noruega y Suiza donde, en particular, las cuotas lácteas fueron introducidas en 1979 inicialmente para las zonas de llanura, para ser extendidas a continuación a las de montaña en 1981.

Por el contrario, resultan de más remota institución en general los sistemas de control de la producción lechera adoptados en otros países del mundo. En efecto, sólo en Japón y en Sudáfrica las cuotas lácteas fueron empleadas como instrumento de contingentación a partir de una



El sistema de limitación productiva se ha hecho más flexible.

época, 1979 y 1985 respectivamente, análoga a la de introducción en Europa.

La primera experiencia en el tema de la contingentación de la producción mediante las cuotas lácteas tuvo lugar en Israel, país en el que el sistema de cuotas es operativo desde 1967.

Junto a Canadá, que limita la producción lechera desde principios de los años 70, se han llevado a cabo peculiares experiencias en el tema de cuotas lácteas en los Estados Unidos (California) y Nueva Zelanda. Dada la variedad y la multiplicidad de las soluciones adoptadas en la materia en los diferentes países, y considerando las medidas de política agraria relacionadas con éstas, nos limitaremos en los próximos párrafos a la descripción de las principales características de los sistemas de gestión de las cuotas lácteas, pero poniendo la atención en los criterios inspiradores generales capaces de proporcionar sugerencias útiles.

La gestión de las cuotas

En la mayoría de los países que en el mundo adoptan las cuotas lácteas como sistema de control de la producción lechera, la gestión de las referencias productivas es competencia de un ente público (casi siempre el ministerio de agricultura nacional), que dispone, por sí solo o conjuntamente con otras organizaciones, la atribución de los contingentes y la supervisión de los mecanismos reguladores.

En su detalle, estas funciones se concentran en el ministerio de agricultura en los diferentes países de la UE, o en específicas agencias centrales (el Danish Milk

Board en Dinamarca y el Intervention Board en el Reino Unido). Excepciones parciales representan los casos de Irlanda y de Finlandia, donde a la gestión de las cuotas lácteas se asocian también las industrias de elaboración, de Francia, cuyo sistema es confiado a un específico ente público (ONILAIT) junto a las comisiones interprofesionales departamentales, de Holanda y de Suiza, donde el papel central de las lecherías en la gestión del sistema de cuotas está sujeto a la supervisión de un organismo de naturaleza pública, y de Italia, donde junto a los entes públicos implicados (ministerio, regiones, EIMA) las asociaciones de los productores asumen un papel importante.

Con la exclusión de Sudáfrica, cuyos mecanismos de regulación del sector lechero son gestionados por un específico ente central (Dairy Board), en los países fuera de la UE se encuentran fórmulas organizativas de carácter análogo a estos últimos casos, cuyas cuotas lácteas son cogestionadas por el ministerio y por los representantes de los productores y de los transformadores, como las estructuras operativas en Noruega, Israel, Suiza y Canadá.

En particular, estos dos últimos países evidencian, igual que Alemania, realidades mancomunadas entre sí por una organización federativa del Estado y formas características de descentralización de las funciones administrativas y gestionales asignadas a la institución pública.

Aunque la casi totalidad de los países que en el mundo aplican las cuotas lácteas prevea la intervención directa o indirecta de la administración pública en la gestión del sistema de contingentación, un

número significativo de estos asigna a los operadores del sector un papel importante, identificando en las relaciones interprofesionales un elemento base para la eficiencia de las medidas adoptadas.

Sólo en Japón la gestión del sistema de cuotas lácteas está asignada exclusivamente a las organizaciones que representan a los productores. En particular, el control de la producción lechera en este país asume un carácter voluntario semejante al de Suecia (en los años 1985/89) y al del Estado de California, donde, sin embargo, es el ente público quien tiene que ejercer las funciones de organización y de control del sistema de cuotas lácteas.

En general, la asignación de las cantidades contingentadas determina una obligación para el sujeto titular de la referencia productiva (en todos los países esta figura se identifica con el productor, a excepción de Sudáfrica, donde los compradores de leche son los destinatarios legales de la asignación de las cuotas, de Francia y de Irlanda, donde productores y transformadores son cotitulares del derecho a producir), cuya falta de observación comporta sanciones diferenciadas en función de la realidad considerada.

Estas sanciones (la llamada supertasa en el caso de los países miembros de la UE) son muchas veces de carácter pecuniario e impuestas en función del exceso productivo de manera lineal. En limitados casos, sin embargo, las multas se reparten por escalones de excedentes (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suiza) o se imponen mediante retenciones efectuadas por adelantado antes de la conclusión del período de producción lechera (Irlanda e Italia).

En este marco de referencia general se incluyen, en algunos países, modalidades complementarias de atribución de las sanciones, teniendo en consideración, además del grado de superación de la cantidad garantizada, la zona de ubicación de la explotación. En particular, Suecia y Finlandia prevén la total exención de las multas impuestas sobre los excedentes productivos para los ganaderos que trabajan en zonas desfavorecidas (regiones del norte del país), y el sistema austriaco excluye de la tasa adicional a los ganaderos que aprovechan la actividad los pastos alpinos, mientras que están previstas tasas reducidas en Suiza para las explotaciones excedentarias de montaña.

Además de las imposiciones monetarias, se aplican finalmente rebajas de la cantidad individual de referencia tanto en Suiza, donde las explotaciones de llanura experimentan una contracción de la cuota



Nueva Zelanda introdujo las cuotas en 1943.

láctea igual al 50% si el sobrante sobrepasa la tonelada, como en Japón, donde la reducción se calcula en relación con los excedentes productivos realizados.

Casos particulares, como se ha indicado antes, representan finalmente las modalidades de empleo de las cuotas lácteas y de definición de las multas en California y Nueva Zelanda.

Algunas excepciones

En el Estado de California, el programa preparado en 1969 (California Milk Pooling Program), más que configurarse como una verdadera limitación de la producción, es un sistema que se basa en la asignación voluntaria de las cuotas lácteas a los productores para determinar la composición de las correspondientes rentas.

**Suecia y Finlandia
prevén la total
exención de
las multas para
ganaderos de zonas
desfavorecidas**

La referencia atribuida a los ganaderos determina, en efecto, la cantidad máxima de leche comercializable para cada clase prevista por el sistema de precios americanos. En base a esta «cuota de la cesta», al productor que se adhiere al programa se le paga inicialmente el precio correspondiente a la primera categoría de leche consumida, para lo cual se toman como referencia las sucesivas clases comerciales según un orden remunerativo decreciente. A la cantidad producida en el límite previsto por la cuota láctea se atribuye así un precio mixto, cuya composición asegura la percepción de los precios más altos previstos para cada clase, mientras que para los excedentes el nivel retribuido depende de los precios de las categorías de leche que quedan eventualmente disponibles, pero en general muy próximo al correspondiente a la clase inferior.

Muy particular resulta finalmente la experiencia realizada en Nueva Zelanda en el tema de las cuotas lácteas. Este país se configura, en efecto, como uno de los principales exportadores de derivados de la leche. En particular, los productos lácteos colocados en el mercado internacional constituyen más del 80% de la leche destinada a la transformación, a su vez igual al 90% de la producción total de leche. Esta propensión determina, por contra, la atribución de un valor estratégico a la producción de leche alimentaria para el consumo interno directo, cuya venta está además afectada por factores concurrentes (menores rendimientos unitarios en los meses invernales y reducida disponibilidad de recursos forrajeros empresariales, dada la preponderante situación de las empresas interesadas en zonas próximas a los centros habitados y de menor fertilidad).

Con el fin de asegurar un constante abastecimiento durante todo el año de leche de alta calidad, Nueva Zelanda introdujo en 1943, junto a otras medidas de política agraria, un sistema de cuotas lácteas en base al cual los productores asignatarios estaban, y están todavía, obligados a producir con continuidad las cantidades de leche alimentaria previstas.

En la experiencia neozelandesa, las cuotas lácteas, atribuidas sobre la base diaria, son por tanto identificables como cantidades mínimas de referencia, en relación a las cuales cada productor recibe un precio garantizado (que comprende una «contribución adicional estacional»). Aunque la superación del límite productivo supone un ingreso añadido para los ganaderos de este país (la leche de sobra se destina a la transformación y, por tanto, se remunera a

LA VACA SOBRE EL TEJADO DE ZINC...



NOREL
CALIDAD NOREL
CALIDAD CONSTANTE

BIOMET ZINC METIONINATO DE ZINC

- Reduce el número de células somáticas entre un 20 y un 40 %.
- Disminuye la incidencia de mamitis.
- Aumenta la producción de leche.
- Previene problemas podales.



Jesús Aprendiz, 19 1º 28007 MADRID Tels.: 501 40 41 - 501 29 94 Fax: 501 46 44

Para más información, envíe este cupón con sus datos a:
NOREL, S.A. Jesús Aprendiz, 19. 28007-MADRID

Nombre y Apellidos _____
Dirección _____
Teléfono _____
Fax _____

CUADRO I. CRITERIOS DE GESTION DE LAS CUOTAS LACTEAS EN EL MUNDO

País	Gestión	Titularidad	Transferibilidad	Reservas
BÉLGICA	National Dairy Board, Ministerio de Agricultura	Productor	Leasing: en la lechería, sólo 2 veces, > 35.000 l y por quien tenga > 300.000 l. Compraventa: no más de 30 km. no > 20.000 l/ha, no > 400.000 l. Retenciones para la reserva. Intermediación	Alimentada por retenciones sobre las atribuciones iniciales, por los planes de abandono y por las retenciones sobre las transferencias (hasta el 90 %)
DINAMARCA	Danish Milk Board	Productor	A través de venta o arrendamiento máx 10.000 kg/ha y entre empresas distantes entre sí no > 10 km. Retenciones para la reserva. Intermediación DMD	Por detracción del 33% de cuotas adquiridas por la empresa a la que se le ha signado ya una cuota. Distribución: según Reg. CE, edad, presentación demanda. Reserva para los lander del este
ALEMANIA	Ministerio de Agricultura Ministerio de Hacienda	Productor	Arrendamiento, compraventa, leasing en los lander o en la provincia (prov. no lander del este) Intermediación lecherías	Reserva nacional por reducción del 10% sobre las cuotas iniciales
GRECIA	Ministerio de Agricultura	Productor	Arrendamiento, compraventa	Reserva destinada a los productores con una cuota inferior a las 200.000 l
ESPAÑA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Productor	Libre si dentro de las regiones; si es externa, sanciones del 15 % de la cuota transferida	Reserva nacional por reducción del 10% sobre las cuotas iniciales
FRANCIA	ONILAIT, Ministerio de Agricultura, Comisiones interprofesionales departamentales	Lecherías y productores	Compraventa, contrato de arriendo. Superando los 200.000 l, se retiene la mitad de la cuota tomada en exceso. Se retiene toda la cuota si < 20 ha transferidas.	Alimentada por: retenciones, transferencias, 20 % abandonos, 10 % cuotas no usadas para 2,5 -3%, cuota entera no usada si >3%
IRLANDA	Ministerio de Agricultura y Alimentación, lecherías	Productores y lecherías	Compraventa. Retención 5 % - 25 % Arrendamiento mínimo 3 años: en la lechería, Comprador mediador Leasing anual: en la lechería, comprador intermediario. Precios máximos	Reserva nacional destinada a la asignación de cuotas suplementarias para algunas categorías de productores. Alimentada por retenciones sobre las transferencias; planes de abandono
LUXEMBURGO	Service d'Economie Rural (Ministerio de Agricultura)	Productores	Compraventa y arrendamiento Máximo 5.000 kg/ha Sin cesiones temporales Retención hasta el 80 %	Alimentada con retenciones sobre las transferencias
HOLANDA	Lecherías, Produktschap voor Zuivel	Productores	Compraventa: máx.200 q/ha Arrendamiento: mín. 10.000 kg, máx. 75.000 kg. No tomar en arriendo ni arrendar una cuota en el mismo periodo. En la misma lechería. Intermediación	Reserva para ganaderos que han invertido en nuevos establos o que han tenido particulares problemas en el año de referencia o con < 45 vacas.
PORTUGAL	Ministerio de Agricultura	Productor	Compraventa, arrendamiento (1993)	Alimentada por planes de abandono
REINO UNIDO	Intervention Board	Productores	Compraventa. Leasing (hasta 1994 dentro de la zona MMB). Precio definido por las partes en cuestión	Reserva nacional y reservas regionales por los planes de abandono. Prioridad de asignación a empresas < 200.000 l
SUECIA	Swedish Dairy Association, Swedish Board of Agriculture	Vinculada a tierra y productor	A través de arrendamiento (al menos 5 años) o compraventa de la empresa	Reserva nacional alimentada por reducción del 2 % de las atribuciones iniciales
FINLANDIA	Ministerio de Agricultura, National Board of Agriculture	Productor	A través de arrendamiento o compraventa de la empresa, previa autorización.	Distribución hasta el 90% de las cuotas liberadas.
AUSTRIA	Agriculture Marketing Austria	Productor	Máx. 80.000 kg con retención del 15-20% (25% si se vende parcialmente)	Reserva nacional obtenida por la retenciones sobre las transferencias
NORUEGA	Comité Nacional: Ministerio de Agricultura, Organizaciones sindicales, Asociación de productores	Productor	A través de arrendamiento o compraventa de la empresa	-----
SUIZA	13 Federaciones Lecheras, Oficina Federal de Agricultura	Productor, Cooperativa de productores (en montaña)	No son contempladas por la normativa Suiza oportunidades de venta o de arrendamiento de cuotas desvinculadas de la empresa. Si no hay acuerdo, interviene la federación lechera	Las reservas se constituyen mediante el retiro de los contingentes productivos de terrenos demasiado edificadas o no aprovechados en fines lecheros
ISRAEL	Ministerio de Agricultura, Israel Dairy Board, Organización de productores	Productor	-----	-----
CANADÁ	Comisión Canadiense de la Leche, Comité de Gestión de la Producción Lechera (CMSMC), Milk Marketing Board	Productores, MMB	Libremente transferibles al precio fijado por el mercado (sólo el derecho, no la cuota) a través de venta (tasa del 15 %), donación o herencia. Cambios administrados al mes por MMB	-----
ESTADOS UNIDOS (California)	Estado de California	Productor	Compraventa	-----
SUDAFRICA	Dairy Board	Comprador	Las cuotas pueden ser transferidas entre los adquirentes	-----
NUEVA ZELANDA	New Zealand Milk Authority, Industrias lecheras	Asociación Productores	Ninguna; con venta o cesión de la empresa, la cuota es recuperada por la Asociación de productores	-----
JAPÓN	Central Dairy Council of Agriculture Cooperative Associations	Productor	Está prohibido el cambio de cuotas	-----

En el caso de diarreas,
deshidratación durante el transporte...

efferhydran®

la fórmula más innovadora
para la rehidratación oral
en una tableta
efervescente.



Solvay Veterinaria s.a.

Avda. de Burgos, 12 - Planta 11
28036 Madrid.
Tel.: 383 84 10

SOLVAY Animal Health

un precio más limitado), diferente es la situación en el caso de que no se logre el nivel atribuido para un período suficientemente largo. En efecto, cuando esto ocurre, está prevista la imposición de una multa financiera variable, en función de la cantidad que falte y de la asociación de pertenencia, así como la reducción de la cuota en el período siguiente.

Frente a la atribución de cantidades productivas de referencia y la imposición de multas en el caso de su superación, existen diversos (y entre sí variados) mecanismos que, al reglamentar la movilidad de las cuotas, las compensaciones y los flujos informativos, ofrecen a los sistemas de control de la producción lechera adoptados en el mundo un relativo grado de flexibilidad y, con ello, la oportunidad al productor de adecuar la producción al contingente fijado.

La transferibilidad del derecho

En su gran mayoría, los países que aplican las cuotas lácteas permiten su comercialización entre las empresas de producción según una casuística bastante amplia: transferibilidad total o parcial, de forma temporal o definitiva, en función de límites de naturaleza física, espacial o temporal.

Como consecuencia de los reglamentos emanados de la UE en 1992/93 y de las correspondientes disposiciones legislativas adoptadas por los diferentes países europeos, en todos los países miembros de la UE la movilidad de las cuotas lácteas está desvinculada de la cesión de la empresa, igual que en Canadá, California y Sudáfrica, donde las transferencias tienen lugar entre los compradores de leche en su calidad de titulares del derecho a producir.

Por el contrario, mientras en Suecia y Finlandia (hasta 1995), en Suiza y en Noruega el mercado de las cuotas lácteas está vinculado al de las empresas de explotación ganadera, no está prevista ninguna oportunidad de ceder las referencias productivas en Japón y Nueva Zelanda.

En los países de la UE., en particular, además de las formas de compraventa y de arrendamiento, han encontrado una gran difusión los contratos de leasing de cuotas lácteas en Bélgica, Alemania (con la momentánea exclusión de los länder del este), Irlanda, Holanda y Reino Unido afirmándose, a diferencia de las anteriores formas de transmisión, como instrumento de temporal adecuación del contingente productivo.

En la UE la movilidad de las cuotas está desvinculada de la cesión de la empresa

Junto a las diversas modalidades de transmisión de las cuotas lácteas progresivamente introducidas en numerosos países, la flexibilidad de la gestión del sistema de contingentación es también favorecida por la intervención de intermediarios en las transferencias de las cuotas lácteas. Con frecuencia, este papel es asumido por las industrias compradoras o por sus asociaciones, que se encargan de adquirir y de vender al mismo precio las cantidades individuales de referencia que se encuentran disponibles (Alemania, Irlanda y Holanda).

Las experiencias a este respecto son, sin embargo, diversas (hasta la activación en algunos países de «bolsas de cuotas»). Mientras en el Reino Unido el precio es determinado por las contrapartes y el MMB limitaba su propia función a un

ámbito administrativo, en Dinamarca es el Danish Milk Board quien tiene que desarrollar la actividad de intermediario, adquiriendo y revendiendo el derecho a producir a un precio fijado por la administración pública.

Por el contrario, en Irlanda el comprador de leche puede configurarse como mediador, interviniendo en las cesiones de las cuotas en leasing, o incluso como un verdadero comerciante en relación con el llamado Restructuring Scheme, un mecanismo en base al cual el productor que pretende abandonar la actividad vende su propia referencia productiva a la correspondiente lechería, a su vez encargada de la sucesiva y definitiva cesión de la cuota a otros concesionarios.

En Suiza las federaciones lecheras (organizaciones de productores) intervienen solamente en el caso de que no se logre un acuerdo.

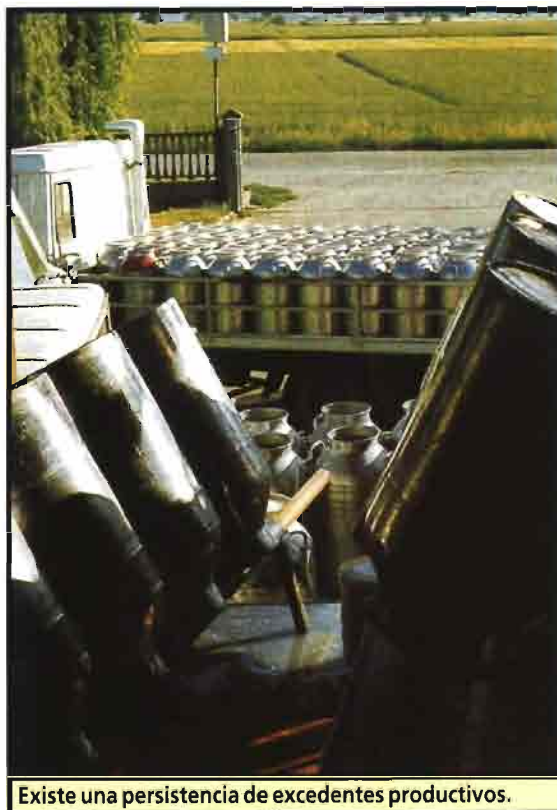
Finalmente, en Canadá la transferencia es gestionada por los Milk Marketing Board, propietarios de las cuotas, que administran con periodicidad mensual las peticiones de compraventa expresadas por los productores.

Flujos de intercambio

Con el fin de evitar fenómenos especulativos y repercusiones no deseadas en contra de las empresas y de las zonas más débiles, numerosos países moderan la flexibilidad de la comercialización de las cuotas lácteas mediante la adopción de dispositivos dirigidos a reglamentar los flujos de intercambio. Los límites impuestos a este mercado son múltiples en el contexto internacional y pueden ser reconducidos, por conveniencia de síntesis, a vínculos espaciales y cuantitativos.

Entre los primeros están comprendidas limitaciones que circunscriben la transferibilidad de las cuotas lácteas, en el ámbito de los suministradores de leche, a una única lechería (Bélgica, Irlanda y Holanda), o a áreas geográficas restringidas (Bélgica, Dinamarca, Alemania, España, Italia y Reino Unido hasta 1994).

Los vínculos cuantitativos se refieren, por el contrario, a determinadas prohibiciones a la estipulación de contratos de comercialización de cuotas lácteas para cantidades productivas superiores a determinados umbrales, o a la imposición de específicas retenciones sobre las cantidades objeto de transacción (Irlanda, Dinamarca, Francia, Holanda, Austria, Bélgica, Luxemburgo e Italia). ■



Existe una persistencia de excedentes productivos.